



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600044224 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Quiero que se me de un listado en excel de cuántos deportista Salmantinos se les ha apoyado del 10 de octubre 2021 a la fecha y cuánto es el recurso que se les ha otorgado por parte de COMUDE y/o Atención Ciudadana, desarrollo Social y bienestar y en qué consistio el apoyo y especialmente describir si era oara algún viaje de torneo, algún campeonato, juegos panamericanos o de pende del deporte que se especifique” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, COMUDE y la Jefatura de Atención Ciudadana.

La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social informa lo siguiente:

Hago de su conocimiento que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos a resguardo de esta Dirección General, no hemos encontrado documentos que refieran el apoyo a deportistas Salmantinos, en razón a esto informamos que no se ha realizado este tipo de apoyos de parte de esta dependencia.

COMUDE informa lo siguiente:

Se proporciona la información solicitada, ello de acuerdo a nuestra base de datos con respecto a apoyos brindados y a lo que compete a esta dependencia municipal COMUDE.

Se anexa formato Excel haciendo de su conocimiento que esta dependencia únicamente maneja poyo en especie.

La Jefatura de Atención Ciudadana informa lo siguiente:

Manifiesto que la información solicitada sobrepasa nuestras capacidades técnicas como sujeto obligado por lo que se pone a disposición del solicitante en las oficinas del sujeto obligado de conformidad a lo establecido por el artículo 90 y lo dispuesto a los artículos 48 fracción III y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.



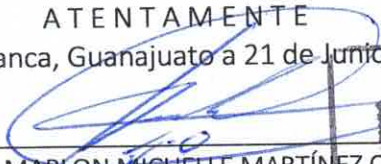
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 21 de Junio de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

